SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0 1043

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 12 de diciembre de 2012 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.953 de 21 de diciembre de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía " **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 DIC 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 22 de enero del 2013.

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA / ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 60.
del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 24 de Enero del 2013.

Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca